



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICPAL DE LÉRIDA (TOL)

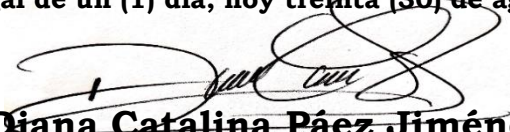
ESTADO No. 31
30 de Agosto de 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA	CUADERNO
73408408900120180028200	Verbal Restitución Bien Inmueble	Luis Gerardo Vargas Lozano	Álvaro Amaya y otros.	Termina proceso por conciliación entre las partes	27 de Agosto 2021	1
73408408900120210000030 Despacho Comisorio No. 006	Sucesión	Miguel Antonio Enciso Bonilla	Mercedes Bolívar Calderón	Señala fecha para diligencia	27 de Agosto 2021	1
73408408900120210017100	Ejecutivo Singular	F.D.L.M.S.A.S.	M.R.R.T..	Libra mandamiento ejecutivo	27 de Agosto 2021	1 2

				decretar medida cautelar		
73408408900120210017200	Ejecutivo Singular	S.D.R.B.	M.B.	Libra mandamiento ejecutivo decretar medida cautelar	27 de Agosto 2021	1 2
73408408900120210017500	Ejecutivo Hipotecario	B.B.B.V.A.	M.D.R.D.S.	Libra mandamiento ejecutivo hipotecario	27 de Agosto 2021	1
73408408900120210017700	Ejecutivo Singular	S.U.D.A.S.A.S.	M.M.N.V. Y M.M.V.O.	Libra mandamiento ejecutivo decretar medida cautelar	27 de Agosto 2021	1 2
73408408900120210017900	Ejecutivo Singular	J.E.G.O.	H.C.G.M.	Libra mandamiento ejecutivo decretar medida cautelar	27 de Agosto 2021	1 2

Lérida, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en un lugar público, electrónicamente y

visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 A.M.



Diana Catalina Páez Jiménez
Secretaria